



Proyecto de Ley N° 8831/2024-CR

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE SAN ANTÓN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República, de la Bancada del departamento de Puno, a iniciativa del Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso de la República la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE SAN ANTÓN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO.



Artículo 1. Objeto de la Ley

Declárase de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Superior Técnico Público en el distrito de San Antón, provincia de Azángaro, departamento de Puno, con el objetivo de fortalecer la educación técnica y profesional en la región, promoviendo el desarrollo económico y social.

Artículo 2. Finalidad

El Instituto Superior Técnico Público tendrá como finalidad brindar formación técnica de calidad, orientada a las necesidades productivas y laborales de la región, contribuyendo al desarrollo sostenible de San Antón y sus alrededores.

Artículo 3.- Coordinación Interinstitucional

El Ministerio de Educación coordinará con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como con otras entidades pertinentes, para asegurar que la

oferta educativa del Instituto Superior Técnico Público esté alineada con las demandas del mercado laboral y las políticas de desarrollo regional.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA: El Ministerio de Educación, en un plazo no mayor a 90 días hábiles desde la entrada en vigencia de esta ley, emitirá las normas reglamentarias necesarias para su implementación.

Lima, agosto de 2024

Kiro Alconaz

Jorge Luis Flores Ancachi
JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

José Alberto Arriola Tueros
Congreso de la República
José Alberto Arriola Tueros
Congresista

Mario Podemsa
CONGRESO DE LA REPUBLICA
MARIO Podemsa Perú

Carla Solís



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **setiembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8831/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Antón fue creado por el Mariscal Ramón Castilla y Marquesado, entonces presidente provisional de la República por un Decreto Supremo el 2 de mayo de 1854, el mismo que reorganizaba la entonces defectuosa demarcación del territorio del departamento de Puno.

El territorio de San Antón fue poblado anteriormente a la difusión del Tahuantinsuyo y su apogeo se produjo en la antigüedad, tal es el hecho de la existencia de varios sitios arqueológicos: las ruinas de Pucará, ubicadas en la comunidad de Lacayparque, que incluyen un conjunto de chullpas; las ruinas del cerro Aymarachi y el Inampu, este último a una altura considerable, desde donde se puede apreciar una ciudadela con sus calles y viviendas no concluidas, situada en el noroeste de la capital del distrito; las ruinas de Santa María Chullpas que al igual que en Ticani, se puede apreciar fortalezas antiguas

San Antón, es un distrito de la Provincia de Azángaro en el departamento peruano de Puno, bajo la administración del Gobierno regional de Puno. En el año 2007 tenía una población de 9 145 habitantes y una densidad poblacional de 17,8 personas por km². Abarca un área total de 514,84 km².





JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres¹
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.

Ubicación del Distrito de San Antón.

1.1. POBLACIÓN.¹

La población total de la provincia de Azángaro¹ es de 136 829 habitantes, la mayor concentración de la población es en el área rural con el 72.59% y la población en el área urbana es del 27.41%.

A nivel de distritos la población es como sigue: Azángaro con 27,823; Achaya 3,971; Arapa 8,485; Asillo 17,215; Caminaca 3,928; Chupa 13,746; Jose Domingo Choquehuanca 5,189; Muñani 7,582; Potoni 6,592; Samán 14,314; San Antón 9,145; San José 5,984; San Juan de Salinas 4,034; Santiago de Pupuja 5,792; y Tirapata 3,129 habitantes.

La población por género a nivel de la provincia de Azángaro es de 48.7% de varones y 51.3% de mujeres. La proyección al 2025 sobre la población provincial de Azángaro es de 139,885 habitantes, con una tasa de crecimiento de 0,9%, esto por una mejor planificación familiar y migración. Para los años de 2012 al 2015, la provincia de Azángaro muestra una densidad poblacional promedio de 27.8 hab./km²

¹ <https://muniazangaro.gob.pe/web/wp-content/uploads/2019/10/PDC2021.pdf>

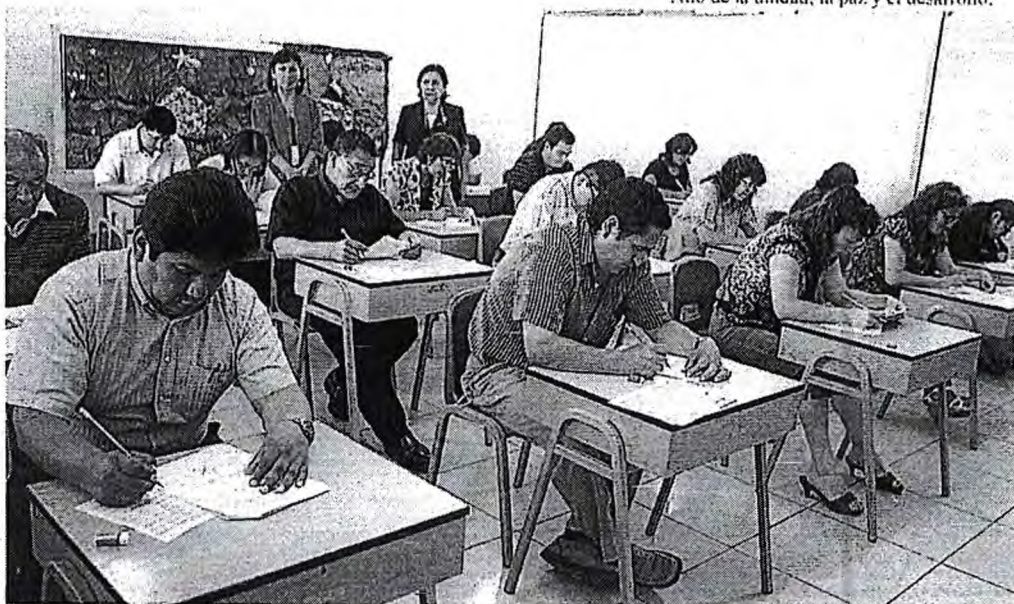


Fuente: Radio Onda Azul

1.2. EDUCACIÓN.

La educación superior cumple un rol clave en el desarrollo y la competitividad de un país. Diversos estudios muestran los beneficios a nivel individual, institucional y nacional. En esa línea, los egresados de la educación superior tienen mayores probabilidades de obtener retornos económicos más altos a su inversión. En el Perú, por ejemplo, el retorno económico de la educación superior universitaria es 5 veces mayor al que representa la educación secundaria. Otro impacto positivo de la educación superior, además del retorno y desarrollo profesional de los graduados, se evidencia en un mayor compromiso respecto a los principales problemas que afectan a la sociedad, lo que permite contar con profesionales que participen en el fortalecimiento de las instituciones, impulsando diversas acciones hacia las demandas sociales, culturales y productivas del ámbito de acción. De esta manera, se concluye que, a mayor nivel de educación, mayor es el crecimiento de los sectores productivos y el desarrollo sostenible de los países²

²<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4922236/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20y%20T%C3%A9cnico-Productiva%20%28PNESTP%29.pdf>



Fuente: La República

El acceso a la educación superior en el Perú es altamente desigual. Solo dos de cada diez jóvenes del quintil más bajo de gasto per cápita del hogar lograron acceder a la educación superior, mientras que cinco de cada diez jóvenes del quintil más alto accedieron a estos servicios educativos. Desde una mirada territorial, Lima concentra el 41% de la matrícula de la educación superior universitaria, el 51% de la matrícula de educación superior tecnológica y el 38,2% de la matrícula de educación técnico-productiva, evidenciando una alta concentración territorial de la ESTP en la capital. Además de las desigualdades socioeconómicas y territoriales, existen distintas condiciones que incluyen en el acceso a la ESTP. Por ello, resulta ineludible desarrollar una estrategia de largo plazo de inclusión educativa con equidad y calidad. En ese sentido, el Estado requiere impulsar diversos mecanismos de soporte para el acceso de la población, que reduzca las inequidades existentes y permita el desarrollo de trayectorias educativas a lo largo de la vida. En segundo lugar, es urgente promover pertinencia y diversidad en las trayectorias educativas en la ESTP. En el Perú, la matrícula de la ESTP se concentra en la educación superior universitaria (65,8%), sin embargo, la demanda de profesionales universitarios es solo del 20,4%, en comparación con los perfiles técnicos y tecnológicos, que alcanzan en conjunto una demanda del 79,6%. En contraste, en países vecinos como Chile y Colombia, donde también existe una gran demanda vinculada a la

educación técnico-productiva, la matrícula total promedio es del 40%, mientras que en nuestro país alcanza solo al 10% de la población. Cabe señalar que la problemática descrita no puede dejar de lado a la población que no accede a la ESTP y que transita directamente al trabajo.

Cuadro 1. Oferta de instituciones de educación superior no universitaria y matrícula, según tipo de institución

	Oferta 2020			Matrícula 2019-1		
	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total
Institutos de Educación Superior Tecnológica	372	707	1079	130227	134201	264428
Institutos de Educación Superior Pedagógica	84	109	193	24132	15010	39142
Escuelas de Formación Artística	31	6	37	5795	343	6138
Total	487	822	1309	160154	149554	309708

Fuente: Minedu, Censo Educativo 2019 – Escuela 2020

En este contexto, el Perú presenta un 72,3% de empleos informales, los cuales devienen en ingresos variables e irregulares, caracterizados además por jornadas laborales extensas, lo que reduce las oportunidades de acceso a la ESTP. Así, nueve de cada diez trabajadores con empleo informal y cinco de cada diez trabajadores con empleo formal no recibieron una formación educativa superior o técnico-productiva previa al trabajo. Este número representa alrededor de 13 millones de peruanos.

La diversidad de trayectorias educativas en la ESTP implica impulsar una agenda pública que permita contar con los perfiles requeridos por los mercados laborales formales, públicos y privados, de modo que exista correspondencia entre las competencias adquiridas por los egresados, independientemente del título o grado alcanzado, y sus condiciones de empleo (contrato, remuneración y promoción en el ámbito laboral).

Desde el 2014, con la promulgación de la Ley Universitaria, se han implementado diversas acciones para la mejora y desarrollo de la investigación e innovación. Como resultado, comparando el periodo 2010-2014 con el 2015-2019, la investigación medida a través de las publicaciones indicadas se ha incrementado

en un 114%. No obstante, dichas mejoras aún son insuficientes comparando los resultados a nivel de la región. Por ejemplo, la producción indizada en el Perú representa apenas el 2% del total de publicaciones de América Latina, muy por debajo de países como Brasil (49%) y México (15%). Asimismo, el impacto de la producción científica del país aún es precario, en relación a diversas universidades latinoamericanas posicionadas en investigación. Finalmente, si bien es cierto que el gasto en investigación y desarrollo del país, como porcentaje de gasto respecto al PBI, ha aumentado entre los años y 2016, este continúa por debajo de los niveles de Colombia y Chile.

Considerando a los distintos niveles de la ESTP como soporte. Por ello, alcanzar resultados en este tercer desafío requiere como punto de partida la formación integral de profesionales orientados a la investigación e innovación. Así, se hace necesario el fortalecimiento progresivo de los programas de posgrado, especialmente a nivel de doctorado, para que el país cuente en el más breve plazo posible con profesionales especializados para la conformación de los equipos y grupos multidisciplinarios que desarrollen investigación e innovación de impacto que permitan atender las necesidades reales de la población. El Estado, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), facilitará la conformación de redes de colaboración entre las empresas y las instituciones educativas de la ESTP, orientando la movilización de recursos a través de la captación y generación de fondos públicos y privados en favor del desarrollo sostenible y la competitividad del país.³

³ <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/08/31/1880458-1/1880458-1.htm>



Fuente: Adaptación de Presidencia del Consejo de Ministros (2013) y Oketch, M., McCowan, T., & Schendel, R., (2014) y Siseplan-Minedu (2019). Elaboración propia.

La Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva al 2030 (PNESTP), atendiendo al siguiente problema público: "Población con inadecuadas competencias para ejercer su profesión y desarrollar investigación e innovación". En esa línea, la PNESTP se enmarca en la Política General de Gobierno, respecto al Eje 4 "Desarrollo social y bienestar de la población" y el Lineamiento 4.3 "Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes, con énfasis en los grupos con mayores brechas"⁴

1.2. POBLACIÓN ESTUDIANTIL

En el distrito de San Antón, hay una demanda anual de 140 egresados de educación secundaria que buscan oportunidades en instituciones educativas superiores. Sin embargo, una gran parte de esta población estudiantil carece de recursos financieros para trasladarse a ciudades donde existen universidades, como Juliaca y Puno. Además, el porcentaje de estudiantes que abandonan la escuela secundaria es bajo.

⁴ <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/08/31/1880458-1/1880458-1.htm>

En el siguiente gráfico se muestran los datos de los distritos cercanos a San Antón, los cuales estarían interesados en estudiar si se estableciera un centro tecnológico.

Como resultado, hay una demanda anual de estudios superiores en los cuatro distritos, con una población estudiantil de alrededor de 370 estudiantes. Esto justifica ampliamente la creación de un instituto superior tecnológico en el distrito de San Antón.

Observa el siguiente cuadro.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR FORMA DE ATENCIÓN Y GRADO, SEGÚN Distrito, TOTAL 2023

Distrito	Educación Secundaria					Total
	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	
Potoni	59	55	64	53	47	278
San Antón	165	137	143	131	134	710
San José	69	87	84	91	104	435
Antauta	91	79	81	75	88	414
Total	384	358	372	350	373	1,837

Fuente: ESCALE MINEDU 2023

Otro aspecto muy importante es la oferta académica que debería brindar un centro de educación superior tecnológico y consideramos que las carreras a crearse teniendo en cuenta las potencialidades económicas del distrito, la región y el país, deberían ser:

- Producción agropecuaria.
- Maquinaria pesada (operación y mantenimiento).
- Construcción civil.
- Industrias alimentarias.
- Carpintería y metal - mecánica.
- Carrera técnica afines a la minería.
- Entre otros

De acuerdo con los resultados del censo de 2017 en la región de Puno, en cuanto al nivel alcanzado por los jóvenes de esta región, por sexo y edad, se observa que hay una mayor población estudiantil de 20 a 29 años, con (13 153) hombres

y (14 390) mujeres, en el nivel de educación superior universitaria. En el rango de 30 a 39 años, hay (14 398) hombres y (6 904) mujeres en educación superior universitaria y 162 estudiantes entre 15 y 19 años que estudien en educación superior no universitaria.⁵

Sexo y nivel educativo alcanzado	Total			
		15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años
DEPARTAMENTO PUNO	81 751	361	40 884	40 506
Hombres	41 837	162	19 868	21 807
Superior no universitaria	14 286	162	6 715	7 409
Superior universitaria	27 551	-	13 153	14 398
Mujeres	39 914	199	21 016	18 699
Superior no universitaria	13 729	199	6 626	6 904
Superior universitaria	26 185	-	14 390	11 795

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2020, revelan que el 19,6% de la población de 17 a 24 años de edad asistió a educación superior (13,9% universitaria y 5,7% no universitaria). Comparado con el 2019 se observa una disminución de 9,1 puntos porcentuales. Por área de residencia, se observa mayor tasa de asistencia a este nivel educativo en el área urbana (21,2%) que en la rural (13,3%) y por región natural, la tasa de asistencia de la Sierra con 20,7% es mayor que en la Costa (20,3%) y en la Selva (13,6%).⁶

⁵<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3444617/Per%C3%BA%3A%20Indicadores%20de%20Educaci%C3%B3n%20seg%C3%BA%20Departamentos.pdf>

⁶<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3444617/Per%C3%BA%3A%20Indicadores%20de%20Educaci%C3%B3n%20seg%C3%BA%20Departamentos.pdf>

Cuadro N° 04. PERÚ: TASA DE ASISTENCIA A EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA POBLACIÓN DE 17 A 24 AÑOS DE EDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2010 - 2020 (Porcentaje del total de población de 17 a 24 años de edad de cada ámbito)

Ámbito geográfico	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	23,8	24,4	25,2	26,5	27,1	27,0	28,4	28,0	28,8	28,7	19,6
Universitaria	15,6	16,3	17,2	17,9	18,1	18,1	19,4	19,1	19,8	19,3	13,9
No Universitaria	8,2	8,1	7,9	8,6	8,9	8,9	9,0	8,8	9,0	9,4	5,7
Área de residencia											
Urbana	28,2	28,3	29,2	30,3	30,6	30,4	31,9	31,3	32,0	31,5	21,2
Universitaria	19,1	19,6	20,6	21,2	21,1	21,0	22,6	22,2	22,8	21,9	15,6
No Universitaria	9,1	8,8	8,6	9,0	9,5	9,4	9,3	9,1	9,3	9,6	5,6
Rural	9,9	11,5	12,0	13,5	14,8	14,8	14,6	15,0	15,2	16,5	13,3
Universitaria	4,6	5,5	6,3	6,4	7,8	7,7	6,7	7,1	7,4	8,1	7,2
No Universitaria	5,3	6,0	5,7	7,1	7,0	7,1	7,9	7,9	7,8	8,5	6,0
Región natural											
Costa	25,1	26,2	26,4	27,7	29,3	28,9	30,6	29,4	31,2	30,0	20,3
Universitaria	16,3	17,4	18,0	18,9	19,6	19,3	21,4	20,6	21,8	20,6	14,9
No Universitaria	8,8	8,8	8,4	8,7	9,7	9,6	9,2	8,8	9,4	9,3	5,4
Sierra	24,8	24,6	25,7	26,7	25,7	26,6	28,3	28,5	28,1	29,2	20,7
Universitaria	16,9	17,1	18,1	18,1	17,8	18,4	18,9	19,1	19,2	19,3	14,3
No Universitaria	7,9	7,5	7,6	8,6	7,9	8,2	9,4	9,4	8,9	9,9	6,4
Selva	15,7	16,3	18,5	20,7	20,6	19,1	17,7	19,7	18,7	21,2	13,6
Universitaria	9,5	9,5	11,8	13,0	12,2	12,0	10,9	12,2	11,7	13,0	8,4
No Universitaria	6,2	6,8	6,7	7,8	8,4	7,0	6,8	7,5	7,0	8,2	5,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

1.3. DESARROLLO ECONOMICO.

La producción agrícola, la crianza de ganado vacuno, ovino y camélido sudamericano, el comercio y los servicios son las cuatro principales actividades económicas del distrito de San Antón.

- La producción de productos agrícolas como el papa, la quinua, la avena, la cañihua y la cebada, entre otros, y la crianza de ganado vacuno (para la producción de leche y carne), ovinos y alpacas representa más del 70% de la población del distrito.
- El comercio en sus diversas variables también requiere profesionales especializados.
- La demanda de técnicos es mayor en el sector de servicios, ya que se concentra en la construcción, la operación de maquinaria pesada y la asistencia técnica en valor agregado para la producción agropecuaria, entre otros.

1.4. VENTAJAS DE ESTUDIAR UNA CARRERA TECNICA⁷

En un mundo cada vez más impulsado por la tecnología y la innovación, **las carreras técnicas** han ganado una importancia sin precedentes. Si estás considerando tu futuro educativo y profesional, es fundamental que conozcas las ventajas de estudiar una carrera técnica. Cómo una formación técnica puede brindarte múltiples oportunidades, estabilidad laboral y desarrollo personal.

a) Pertinencia en el Mercado Laboral:

Las empresas en la actualidad buscan profesionales con habilidades específicas y conocimientos prácticos. Una carrera técnica te prepara para enfrentar los desafíos del mundo laboral desde el primer día. Al adquirir habilidades prácticas y especializadas en un campo específico, te conviertes en un candidato altamente atractivo para los empleadores, aumentando tus oportunidades de empleo y ascenso.

b) Rápida Inserción Laboral:

Las carreras técnicas suelen tener una duración más corta. Esto significa que podrás ingresar al mercado laboral y comenzar a ganar experiencia y remuneración en menos tiempo. Con una carrera técnica, puedes estar preparado para desempeñarse en roles especializados en tan solo unos meses o unos pocos años, dependiendo del programa que elijas.

c) Amplia Gama de Opciones:

Las carreras técnicas abarcan una amplia gama de industrias, desde tecnología de la información y comunicaciones, electrónica, mecánica, hasta diseño gráfico, gastronomía y turismo, entre muchas otras. Esto significa que puedes encontrar una carrera técnica que se alinee con tus intereses y pasiones. Además, si descubres nuevas áreas de interés en el camino, puedes optar por cursos adicionales o especializaciones para ampliar tus horizontes profesionales.

⁷ <https://www.certus.edu.pe/blog/ventajas-de-estudiar-una-carrera-tecnica/>

d) Menor Costo:

Los programas técnicos generalmente tienen una duración más corta y los costos de matrícula son más bajos. Esto no solo reduce la carga financiera, sino que también te permite ingresar al mercado laboral antes y comenzar a generar ingresos más rápidamente.

e) Flexibilidad y Actualización Constante:

La tecnología avanza a pasos agigantados y las carreras técnicas te permiten mantenerte al día con los últimos avances. Como profesional técnico, tendrás la oportunidad de participar en programas de educación continua y capacitación especializada para mantener tus habilidades actualizadas y relevantes en el cambiante entorno laboral.

1.5. POBLACIÓN.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Puno cuenta con 1 172 697 habitantes, lo que lo coloca en el noveno lugar a nivel nacional con una participación del 4,0 por ciento. Esto indica una disminución del 0,8 por ciento con respecto al censo de 2007.

San Román, cuya capital Juliaca es el centro comercial e industrial más importante de la región, representa el 26,2 por ciento de la población regional. Puno, la capital del departamento, representa el 18,7 por ciento de la población regional, mientras que las provincias de Azángaro (9,4 por ciento), Chucuito (7,6 por ciento), Carabaya (6,3 por ciento) y Melgar (5,7 por ciento) son las siguientes en población.⁸

⁸<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3444617/Per%C3%BA%3A%20Indicadores%20de%20Educaci%C3%B3n%20seg%C3%BA%20Departamentos.pdf>



Provincia	Superficie (Km ²)	Población 1/
Puno	6 493	219 494
Azángaro	4 970	110 392
Carabaya	12 266	73 322
Chuchito	3 978	89 002
El Collao	5 601	63 878
Huancané	2 806	57 651
Lampa	5 792	40 856
Melgar	6 447	67 138
Moho	1 000	19 753
San Antonio de Putina	3 207	36 113
San Román	2 278	307 417
Sandia	11 862	50 742
Yunguyo	288	36 939
Superficie insular	15	
Lago Titicaca 2/	4 996	
TOTAL	71 999	1 172 697

1/ Censo 2017.

2/ Parte peruana.

Fuente: INEI.

Elaboración: BCRP – Sucursal Puno, Dpto. de Estudios Económicos.

Fuente: INEI

Los resultados del censo 2017, en el departamento de Puno revelan que el 53,8% de la población pertenece al área urbana y el 46,2% corresponde al área rural. A nivel de cada provincia, los porcentajes más altos de la población urbana se encuentran en San Román (90,6%), San Antonio de Putina (67,4%) y Puno (63,3%); en tanto que, Sandia (7,9%) registra el menor porcentaje. En el área rural, la población de las provincias de Sandia (92,1%), Huancané (86,6%) y Moho (83,5%) presentan los porcentajes más altos. Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que el mayor incremento de la población urbana se presenta tanto en la provincia de San Román, al subir de 219 mil 4 personas en el 2007 a 278 mil 532 en el 2017 como en Puno, de 128 mil 941 personas en el 2007 a 138 mil 912 en el 2017. En el área rural, todas las provincias presentaron decrecimiento de la población, excepto San Román. Cabe resaltar que las provincias de Chucuito y Azángaro presentaron una disminución importante de su población, al pasar de 92 mil 269 en el 2007 a 64 mil 841 en el 2017 y de 103 mil 718 en el 2007 a 76 mil 823 en el 2017.⁹

⁹<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3444617/Per%C3%BA%3A%20Indicadores%20de%20Educaci%C3%B3n%20seg%C3%BA%20Departamentos.pdf>

Provincia	2007						2017					
	Total		Urbana		Rural		Total		Urbana		Rural	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 268 441	100,0	568 350	44,8	700 091	55,2	1 172 697	100,0	630 648	53,8	542 049	46,2
Puno	229 236	100,0	128 941	56,2	100 295	43,8	219 494	100,0	138 912	63,3	80 582	36,7
Azángaro	136 829	100,0	33 111	24,2	103 718	75,8	110 392	100,0	33 569	30,4	76 823	69,6
Carabaya	73 946	100,0	24 882	33,6	49 064	66,4	73 322	100,0	32 906	44,9	40 416	55,1
Chucuito	126 259	100,0	33 990	26,9	92 269	73,1	89 002	100,0	24 161	27,1	64 841	72,9
El Collao	81 059	100,0	22 153	27,3	58 906	72,7	63 878	100,0	21 838	34,2	42 040	65,8
Huancané	69 522	100,0	7 332	10,5	62 190	89,5	57 651	100,0	7 714	13,4	49 937	86,6
Lampa	48 223	100,0	12 120	25,1	36 103	74,9	40 856	100,0	13 232	32,4	27 624	67,6
Melgar	74 735	100,0	31 420	42,0	43 315	58,0	67 138	100,0	36 425	54,3	30 713	45,7
Moho	27 819	100,0	4 720	17,0	23 099	83,0	19 753	100,0	3 257	16,5	16 496	83,5
San Antonio de Putna	50 490	100,0	31 225	61,8	19 265	38,2	36 113	100,0	24 333	67,4	11 780	32,6
San Román	240 776	100,0	219 004	91,0	21 772	9,0	307 417	100,0	278 532	90,6	28 885	9,4
Sandia	62 147	100,0	7 518	12,1	54 629	87,9	50 742	100,0	4 003	7,9	46 739	92,1
Yunguyo	47 400	100,0	11 934	25,2	35 466	74,8	36 939	100,0	11 766	31,9	25 173	68,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

1.6. POLITICAS PARA UNA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA.

El aseguramiento de la calidad en la ESTP es el conjunto de procesos impulsados por el Estado para garantizar a la población, en torno al eje de la responsabilidad pública, un servicio educativo bajo estándares de calidad, permitiendo su desarrollo personal y profesional, así como la generación de impacto positivo en la sociedad. Todo ello con el fin de salvaguardar el derecho de la población de recibir una educación de calidad. El aseguramiento de la calidad cuenta con tres propósitos. El primero tiene como objetivo el control de la calidad, a través de la verificación de estándares mínimos de funcionamiento. El segundo tiene como finalidad la garantía pública a través del reconocimiento de altos niveles de calidad y excelencia. El tercer elemento, el fomento, promueve el cumplimiento de las condiciones mínimas para brindar el servicio educativo; e impulsa la mejora continua de las instituciones educativas orientada hacia la excelencia. Es necesario resaltar que el aseguramiento también supone el compromiso de las instituciones para implementar mecanismos de mayor autoexigencia y de promoción de una cultura interna de calidad.¹⁰

¹⁰<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3444617/Per%C3%BA%20Indicadores%20de%20Educaci%C3%B3n%20seg%C3%BA%20Departamentos.pdf>

Control de la calidad:

De carácter obligatorio, permite asegurar los estándares mínimos para la provisión del servicio educativo en la ESTP. El control de la calidad se ejerce a través de los procesos de licenciamiento, supervisión, fiscalización u otro que verifique el cumplimiento de las condiciones mínimas de acuerdo a la normativa vigente. En esa línea, este elemento permite controlar la entrada y salida de las instituciones educativas del sistema de la ESTP.

Garantía de la calidad: De carácter voluntario, salvo excepciones en la normativa vigente, reconoce los altos niveles de calidad de los programas y/o instituciones educativas de la ESTP. Este proceso permite diferenciar la calidad entre las instituciones, valorando sus resultados y el impacto generado en su entorno, en el marco de sus objetivos misionales. 70 política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva Ministerio de Educación

Fomento de la calidad: Son acciones y políticas orientadas a la mejora de la calidad del servicio educativo en favor de la población y de las instituciones de la ESTP. Estas son desarrolladas principalmente por el Estado, promoviendo la mejora del servicio educativo e incentivando una cultura de autoevaluación y mejora orientada a la excelencia académica.

La gran mayoría de instituciones de educación superior no universitaria en el Perú son de tipo tecnológica y de gestión privada. En el año 2020, la oferta de Instituciones de Educación Superior Tecnológica fue de 1079, siendo el 70% privadas. Con una oferta mucho menor, les siguen los Institutos de Educación Superior Pedagógica (193 en total) y también las Escuelas de Formación Artística (37 en total). En lo que respecta a la matrícula, la figura es un poco diferente son más los estudiantes inscritos en institutos públicos (160 154) que

en los privados (149 554), lo cual muestra una diferencia notoria en el tamaño de los institutos según gestión.¹¹

	Oferta 2020			Matrícula 2019-1		
	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total
Institutos de Educación Superior Tecnológica	372	707	1079	130227	134201	264428
Institutos de Educación Superior Pedagógica	84	109	193	24132	15010	39142
Escuelas de Formación Artística	31	6	37	5795	343	6138
Total	487	822	1309	160154	149554	309708

Fuente: Minedu. Censo Educativo 2019 - Escala 2020.

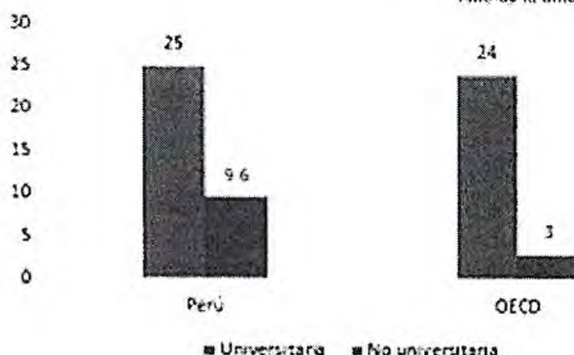
En cuanto a las carreras más demandadas, lideran aquellas pertenecientes a los campos de Ciencias Administrativas y Derecho, y Salud y Bienestar, cuyos estudiantes se encuentran matriculados sobre todo en institutos privados. Otro campo con mucha acogida es el de Ingeniería, Industria y Construcción, pero, a diferencia de los casos anteriores, los estudiantes de este tipo de carreras están matriculados, en su mayoría, en institutos públicos.



Fuente: Minedu. Censo Educativo 2019 - Escala 2020.

En términos de acceso, aún es baja la proporción de jóvenes peruanos que acceden a educación técnica (9,6%) en lugar de universitaria (25%), tal como se aprecia en el Gráfico. Sin embargo, esta proporción es mucho mayor que la que registran los países de la OECD (3%). De igual forma, como se observa en el Gráfico 3, Perú es uno de los países con mayor proporción de estudiantes matriculados en educación técnica en América Latina, solo por debajo de Colombia.

¹¹ <https://www.consorcio.edu.pe/umbral/wp-content/uploads/2022/10/Boletin-N%C2%B06-Umbral.pdf>



Fuente: Stats OECD y ENAHO 2019

1.7. EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA: EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES¹²

La promoción de una Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) de forma paralela a la formación universitaria sucede, tal como lo describe Jacinto (2013) en Sevilla y Dutra (2016), en países con una mayor demanda por educación superior y que buscan diversificar el sistema universitario tradicional. En América Latina, según un informe de Unesco, preparado por Sevilla y Dutra (2016), la enseñanza técnica y profesional es ampliamente variada en términos de duración, denominación e institucionalidad. Así, en la región, esta modalidad de estudios recibe diferentes nombres: programas técnicos y tecnológicos, carreras técnicas, tecnicaturas, carreras terciarias, carreras de nivel técnico superior, etc., los cuales se pueden agrupar en un solo término: Programas de Cursos Cortos (PCC). Estos programas, que son de educación superior, tienen una duración de dos años (como mínimo) y están pensados para preparar a los estudiantes para el mercado laboral a través de la enseñanza de nuevos conocimientos, habilidades y competencias profesionales.

En América Latina, desde el 2015, en el contexto de la formulación de la "Agenda de Educación 2030", se vienen promoviendo iniciativas a nivel regional como la

¹² <https://www.consortio.edu.pe/umbral/wp-content/uploads/2022/10/Boletin-N%C2%B06-Umbral.pdf>

“Estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) 2016-2021”, con la finalidad de garantizar el acceso igualitario a una EFTP de calidad, aumentar el número de jóvenes y adultos, hombres y mujeres, con competencias técnicas y profesionales acorde a las exigencias del mercado laboral, y promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo (Sevilla y Dutra, 2016). Por otro lado, en otras partes del mundo, existen también iniciativas de reconocimiento de programas no universitarios.¹³

II.- MARCO NORMATIVO.

La presente propuesta legislativa se sustenta en la normativa siguiente,

- 1) Constitución Política del Perú.
- 2) Ley 28044, Ley General de Educación.
- 3) Ley 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 4) Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 5) Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 6) Decreto Supremo NO 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley NO 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 7) Decreto Supremo NO 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional — PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN

La implementación del Instituto Superior Tecnológico Público (ISTP) en el distrito de San Antón, provincia de Azángaro, impulsará importantes cambios en las políticas educativas y de desarrollo regional, alineándose con la normativa vigente y los objetivos de desarrollo social.

¹³ <https://www.consortio.edu.pe/umbral/wp-content/uploads/2022/10/Boletin-N%C2%806-Umbral.pdf>

Las municipalidades, en coordinación con el gobierno regional de Puno y el Ministerio de Educación, deberán adecuar sus planes y normativas locales para asegurar una implementación adecuada y progresiva del ISTP. Esta colaboración garantizará la asignación del presupuesto necesario para la ejecución, mantenimiento y operación del instituto, asegurando su éxito como un motor clave para el desarrollo económico y social de la región.

IV.- COSTO BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no genera gastos al erario nacional, ya que su implementación se llevará a cabo con los recursos propios del gobierno regional de Puno y las municipalidades involucradas. Esta iniciativa está orientada a beneficiar a la población del distrito de San Antón al promover el acceso a una educación técnica de calidad.

La creación del Instituto Superior Tecnológico Público (ISTP) en San Antón permitirá mejorar significativamente las oportunidades educativas y laborales de la región, promoviendo el desarrollo económico y social. Este instituto será clave para garantizar el derecho a la educación y fortalecer la autonomía y participación activa de la comunidad en el progreso regional.

V.-VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa se vincula con la siguiente Política de Estado:

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.

ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología

Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República